

**INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA  
"CONSTRUCCIÓN PARQUE EL TRANQUE" ID N°2735-173-LR16**

Con fecha 25 de agosto de 2016, se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN PARQUE EL TRANQUE" ID N° 2735-173- LR16, conforme se establece en el Decreto N°2454 de fecha 8 de Julio de 2016 y sus aclaraciones y modificaciones aprobadas por Decretos N°2762, de fecha 5 de Agosto de 2016.

Según punto 16 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) La Directora de Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe.
- b) La Directora de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o quien designe.
- c) Un funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- d) El Director de Administración y Finanzas, o quien designe.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto 2454 de fecha 8 de julio de 2016, que aprueba las bases administrativas, bases técnicas y anexos correspondientes a la licitación ID N° 2735-173-LR16.
- Decreto 2762, de fecha 5 de agosto de 2016, que aprueba las respuestas y aclaraciones, de la licitación ID N° 2735-173-LR16.

**I. DEL ACTO DE APERTURA**

Con fecha 12 de agosto de 2016, se procedió a la apertura electrónica de la licitación pública ID N° 2735-173-LR16, para lo cual según punto 15 de las Bases Administrativas, se constituyó la Secretaria Municipal, un Profesional con desempeño en el Departamento de Licitaciones Municipales y profesional de la unidad responsable de la licitación, tal como consta en acta firmada por los asistentes. Lo anterior en conformidad con lo dispuesto en cronograma de licitación. En el acto de apertura se presentaron 4 ofertas, las cuales se individualizan a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA	79.877.450-6	ACEPTADA
2	SERGIO SALFATE SECO (SERGIO)	13.927.522-5	RECHAZADA (1)
3	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.	79.637.470-5	ACEPTADA
4	NÚCLEO PAISAJISMO S.A.	96.816.640-9	ACEPTADA

(1) Se rechaza la oferta del oferente SERGIO SALFATE SECO, ya que presentan la garantía de seriedad de la oferta fuera del plazo estipulado en el numeral 8.1 de las Bases Administrativas, según se consigna en el Acta de Apertura.

Se deja constancia de que se recibieron las siguientes Garantía de Seriedad de la Oferta:

PROVEEDOR	RUT	GARANTÍA Y NUMERO DOCUMENTO	BANCO	VALOR \$	FECHA VENCIMIENTO
CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA	79.877.450-6	Boleta de Garantía N°0514313	BCI	\$5.000.000	10/12/2016
CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.	79.637.470-5	Boleta de Garantía N°0119130	BBVA	\$5.000.000	11/08/2016
NÚCLEO PAISAJISMO S.A.	96.816.640-9	Boleta de Garantía N°0126210	BBVA	\$5.000.000	30/11/2016



## II. ADMISIBILIDAD

Según Informe Jurídico emitido Memo N°692 de fecha 22 de agosto de 2016, se concluye que son sujetas de evaluación, las siguientes empresas:

N°	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA	Sin Observaciones. Pasa a etapa de evaluación.
2	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.	Sin Observaciones. Pasa a etapa de evaluación.
3	NÚCLEO PAISAJISMO S.A.	Sin Observaciones. Pasa a etapa de evaluación.

## III. EVALUACIÓN

Según Punto N° 6 de las Bases Administrativas, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

- Cumplimiento de requisitos : 1%
- Precio : 65%
- Plazo : 20%
- Experiencia : 14%

### FACTOR N°1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (1%)

Se evaluará con 100 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados. Se evaluará con 50 puntos, a los proponentes que hayan presentado la totalidad de antecedentes hasta el cierre de la licitación, pero deban realizar una segunda presentación de los formatos no esenciales donde se hayan detectado errores menores de llenado. Se evaluará con el mismo puntaje a aquellos oferentes que presentaron todos los documentos requeridos antes del cierre de recepción de ofertas, pero sí lo hicieron dentro del plazo adicional otorgado por la municipalidad. Se evaluará con 0 puntos a quien no presente los documentos en el plazo de recepción de ofertas como cuando la Municipalidad lo solicite vía foro inverso.

Se deja constancia que serán rechazadas las propuestas de los oferentes que no acompañen documentos señalados como ESENCIALES antes del cierre de recepción de ofertas original. Según punto N° 11 de las Bases Administrativas, la presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

EMPRESA	ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA					
	Administrativos		Técnicos		Económicos	
	Anexo N° 1	Garantía Seriedad de la oferta (Esencial)	Anexo N° 4	Carta Gantt	Anexo N° 2 (Esencial)	Anexo N° 3 (Esencial)
CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
NÚCLEO PAISAJISMO S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Anexo N° 1: "Declaración de no encontrarse inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad de Lo Barnechea".  
 Anexo N° 4: "Experiencia"  
 Anexo N° 2: "Oferta económica y de Plazo". (ESENCIAL)  
 Anexo N° 3: "Presupuesto Detallado". (ESENCIAL)



Analizado el presente criterio y la documentación correspondiente el resumen de la aplicación de la pauta de evaluación para el criterio **Cumplimiento de Requisitos 1%** es el siguiente:

OFERENTES	PUNTAJE FINAL	PORCENTAJE
CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA	100,00	1,00
CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.	100,00	1,00
NÚCLEO PAISAJISMO S.A.	100,00	1,00

#### FACTOR N°2: PRECIO (65%)

El proponente que presente la oferta económica más baja tendrá un puntaje máximo de 100 puntos, según el valor ofertado en Anexo N° 2. Las restantes tendrán un puntaje proporcional que resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 100 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta a calificar})$$

$$\text{Porcentaje} = \text{Puntaje} \times 0,65$$

OFERENTES	OFERTAS (valores brutos)	PUNTAJE FINAL	PORCENTAJE
CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA	\$1.348.800.000	41,96	27,27
CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.	\$566.032.457	100,00	65,00
NÚCLEO PAISAJISMO S.A.	\$1.006.602.761	56,23	36,55

#### FACTOR N°3: PLAZO TOTAL (20%)

El proponente que presente la menor oferta de plazo tendrá un puntaje máximo de 100 puntos, según el plazo ofertado en Anexo N°2. Las restantes tendrán un puntaje proporcional que resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 100 \times (\text{plazo menor} / \text{plazo a calificar})$$

$$\text{Porcentaje} = \text{Puntaje} \times 0,2$$

OFERENTES	OFERTAS (dias corridos)	PUNTAJE FINAL	PORCENTAJE
Constructora Vital Limitada	180	94,44	18,88
Constructora San Fernando S.A.	170	100,00	20,00
Núcleo Paisajismo S.A.	300	56,66	11,33

#### FACTOR N°4: EXPERIENCIA: 14%

Se evaluará la experiencia del oferente en los últimos 5 años, en la construcción de Parques y/o Áreas Verdes de similares características a la materia de la propuesta, es decir, que contemplen al menos la ejecución de Paisajismo, Equipamiento de mobiliario urbano, Proyecto de Agua Potable, riego, empalme eléctrico e iluminación, construcción de obras civiles similares a las de la licitación. Se deberá acreditar la experiencia mediante Certificados emitidos por el mandante distinto del oferente, contratos, facturas, órdenes de compra u otros, que señale al menos: nombre del proyecto, mandante, ubicación, año de ejecución, monto del contrato, mts2 del proyecto y principales ítems del

proyecto a fin de verificar experiencia en los ítems señalados precedentemente. El puntaje aplicado a la evaluación de la experiencia, será de conformidad con el siguiente cuadro:

Menos de 12.000 m2	0 puntos
12.000 m2 a 50.000 m2	50 puntos
50.001 m2 o más	100 puntos

EXPERIENCIA CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA									
N°	Nombre Proyecto (1)	Mandante (2)	Ubicación (3)	Año (4)	Monto (5)	M2 (6)	Principales Ítems (7)	Aceptada/Rechazada	Observación
1	Habilitación Corredor de Transporte Público eje Rinconada de Maipú.	SERVIU RM	Maipú	2015	\$18.198.000.000	No indica	Si indica	Rechazada	No informa datos columna 6.
2	Construcción Parque Intercomunal Río Viejo-La Hondonada.	SERVIU RM	Cerro Navia	2014	9.484.997.208	No indica	Si indica	Rechazada	No informa datos columna 6.
3	Construcción Parque Ciclopaseo Integrado Mapocho 42K Etapa 1, Tramo P1 P2.	SERVIU RM	Providencia	2014	798.006.026	No indica	Si indica	Rechazada	No informa datos columna 6.
4	Construcción Plaza Cívica, Portal Bicentenario.	SERVIU RM	Cerrillos	2014	1.768.000.000	No indica	Si indica	Rechazada	No informa datos columna 6.
<b>METROS CUADRADOS PRESENTADOS</b>									0
<b>METROS CUADRADOS VALIDADOS</b>									0

EXPERIENCIA CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.									
N°	Nombre Proyecto (1)	Mandante (2)	Ubicación (3)	Año (4)	Monto (5)	M2 (6)	Principales Ítems (7)	Aceptada/Rechazada	Observación
1	Urbanización Zapallar Norte Etapa 1	Inversiones Ossandon S.A.	Zapallar	2016	1.062.025.000	25.654,5	Si indica	Aceptada	-
2	Polideportivo Huechuraba	Municipalidad de Huechuraba	Huechuraba	2015	2.925.000.000	No indica	No indica	Rechazada	No informa datos columnas 6 y 7.
3	Polideportivo Constitución	Municipalidad de Constitución	Constitución	2015	2.031.562.000	2.788,35	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7.
4	Edificio Vista Aconcagua	Inmobiliaria San Fernando VII	San Felipe	2015	1.914.952.000	3.674,94	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7.
5	Polideportivo Pelluhue	Municipalidad de Pelluhue	Pelluhue	2014	1.402.908.000	1.701,3	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7.
6	Condominio Los Almendros	Soc. Mirador Los Almendros	Huechuraba	2014	3.334.292.000	2.850,62	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7.
7	Polideportivo de Ovalle	Municipalidad de Ovalle	Ovalle	2014	2.971.020.000	2.764,69	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7.
8	Parque Rosa Catalina	Inmobiliaria Rosa Catalina	La Reina	2013	1.856.166.000	4.365,28	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7.
9	Teatro de Ovalle	Municipalidad de Ovalle	Ovalle	2013	1.492.504.000	1.504,02	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7.
10	Condominio El Llano, Calle Larga	Inmobiliaria Inverpro	Calle Larga	2012	1.025.856.000	2.156,48	No indica	Aceptada	-
11	Edificio Consistorial La Higuera	Municipalidad La Higuera	La Higuera	2011	1.180.530.000	1.912,2	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7.
12	Colegio San Andrés II, Etapa I	Inmobiliaria Lago Vichuquén	Maipú	2011	1.293.058.000	3.535,23	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7.
13	Urbanización Zapallar Norte Etapa 2	Inversiones Ossandon S.A.	Zapallar	2011	1.076.660.000	62.506,7	Si indica	Aceptada	-
14	Centro Cultural Monte Patria	Municipalidad Monte Patria	Monte Patria	2015	1.645.057.960	1.836,35	No indica	Rechazada	No presenta Anexo N°4
<b>METROS CUADRADOS PRESENTADOS</b>									117.250,66
<b>METROS CUADRADOS VALIDADOS</b>									90.317,68

EXPERIENCIA NUCLEO PAISAJISMO S.A.									
N°	Nombre Proyecto (1)	Mandante (2)	Ubicación (3)	Año (4)	Monto (5)	M2 (6)	Principal es Items (7)	Aceptada/Rechazada	Observación
1	Mejoramiento Espacio Público Plaza Larrain	Municipalidad La Reina	La Reina	2011	35.216.873	570	Si indica	Rechazada	No informa datos columna 7
2	Plaza Chile Perú	Municipalidad La Reina	La Reina	2011	540.392.589	8.303	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7. No acredita datos columna 6.
3	Cuarta Etapa Parque Borde Costero	Municipalidad de Viña del Mar	Viña del Mar	2011	771.478.445	15.400	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7.
4	Construcción Obras Paisajismo Plaza Copahue	Municipalidad de Vitacura	Vitacura	2012	20.724.468	2.430	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7. No acredita datos columna 6.
5	Construcción Parque Ferrocarril	Municipalidad Maipú	Maipú	2013	65.963.605	12.406	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7. No acredita datos columna 6.
6	Construcción de Obras Paisajismo, Provisión e Instalación de Mobiliario, Plaza Guatemala	Municipalidad de Vitacura	Vitacura	2014	12.340.209	573	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7. No acredita datos columna 6.
7	Construcción y Mantenimiento de AV Parque las Lomas	Municipalidad Lo Barnechea	Lo Barnechea	2014	760.479.835	20.953	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7. No acredita datos columna 6.
8	Construcción e Implementación Parque El Oficio	Municipalidad Lo Barnechea	Lo Barnechea	2016	264.348.413	7.540	No indica	Rechazada	No informa datos columna 7. No acredita datos columna 6.
<b>METROS CUADRADOS PRESENTADOS</b>									68.175,00
<b>METROS CUADRADOS VALIDADOS</b>									0,00

Analizado el presente criterio y la documentación correspondiente el resumen de la aplicación de la pauta de evaluación para el criterio **Experiencia 14%** es el siguiente:

OFERENTES	PUNTAJE FINAL	PORCENTAJE
CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA	0,00	0,00
CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.	100,00	14,00
NÚCLEO PAISAJISMO S.A.	0,00	0,00

#### RESUMEN FINAL DE APLICACIÓN DE PAUTA DE EVALUACIÓN

Revisadas las ofertas recibidas, conforme los requisitos indicados en Bases Técnicas y de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en Bases Administrativas:

OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	PRECIO (Monto Bruto)	PLAZO (en días corridos)	EXPERIENCIA	TOTAL
CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA	1,00%	27,27	18,88	0,00	47,15
CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A.	1,00%	65,00	20,00	14,00	100,00
NÚCLEO PAISAJISMO S.A.	1,00%	36,55	11,33	0,00	48,88

#### IV. CONCLUSION FINAL

---

En virtud de la evaluación realizada, esta Comisión propone adjudicar la licitación Pública ""CONSTRUCCIÓN PARQUE EL TRANQUE", ID N°2735-173-LR16, a CONSTRUCTORA SAN FERNANDO S.A., RUT: 79.637.470-5, por un monto de \$566.032.457 IVA incluido y un plazo de ejecución de 170 días corridos, en concordancia con lo dispuesto en Anexos N°2 y 3.

En señal de conformidad firman el presente informe de evaluación:



VICTORIA ALAMOS ALESSANDRI  
Rut: 12.855.243-k  
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR  
Rut: 12.079.147-8  
DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



JOSE MANUEL BALMACEBA UNDURRAGA  
Rut: 7.433.075-4  
DEPARTAMENTO PARQUES Y JARDINES DIMAO



NICOLÁS TAPIA CARRIÓN  
Rut: 13.225.283-1  
DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS.

#### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran bajo juramento no poseer los vínculos de parentesco descritos en el número 6, del artículo 62 de la Ley N° 18.575, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o éstas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o éstos sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando en la presente licitación.